Bogotá D.C, martes 19 de marzo de 2024

PARA: HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Oficina Asesora Jurídica

DE: EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
GERENTE DE ARTE DRAMÁTICO Gerencia de Arte Dramático

ASUNTO: Remisión de Evaluación de Efectividad / Contrato de Interés Público No. 1843 de 2023 – *Fundación Púrpura*.

Estimada doctora:

A través de la presente, nos permitimos remitir la Evaluación de Efectividad del contrato en asunto, cuyo objeto corresponde a “Celebrar contrato de interés público con la Fundación Púrpura, entidad sin ánimo de lucro, la cual llevará a cabo la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, en desarrollo del proyecto, "Kiosko Teatral "La Teatroteca Bogotana", concertado según los contenidos y cronograma presentados en el proceso de convocatoria "Proyectos Locales e Interlocales" del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2023.”.

Agradecemos la inclusión en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,
EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
Gerente de Arte Dramático
Documento 20243200193693 firmado electrónicamente por:

Eva Lucía Díaz Burckhardt, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha firma: 19-03-2024 15:15:21

Revisó: YODBANA FIRLEY MUÑOZ MONDRAGON - Contratista - Gerencia de Arte Dramático

Anexos: 1 folios

c7ada8db2fa9b6d0fb4133067641f51ddd1a127d1022c2830fef1f8285f43904
Codigo de Verificación CV: 8218e Comprobar desde:

1. Tipo de contrato: Contrato de Interés público o de colaboración

2. N° de contrato o convenio: 1843-2023

3. Nombre del contratista o asociado: FUNDACIÓN PÚRPURA

4. Objeto del convenio o contrato:
Celebrar contrato de interés público con la Fundación Púrpura, entidad sin ánimo de lucro, la cual llevará a cabo la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, en desarrollo del proyecto, "Kiosko Teatral "La Teatroteca Bogotana", concertado según los contenidos y cronograma presentados en el proceso de convocatoria "proyectos locales e interlocales" del programa distrital de apoyos concertados 2023.

5. Objetivo de la evaluación:
Evaluar la efectividad de la ESAL, en términos de reputación y ejecución del Contrato de Interés Público o colaboración 1843-2023 según indica el Decreto 092 de 2017 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

6. Justificación de la presente evaluación:
El Idartes por conducto del Supervisor del contrato procede a evaluar a la entidad privada sin ánimo de lucro FUNDACIÓN PÚRPURA en la ejecución del contrato N°.1843-2023, a través de los resultados de la intervención, las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal y el elemento participativo de la comunidad en la que la ESAL desarrolló el proyecto; de acuerdo a lo señalado en el convenio de asociación o contrato de interés público o colaboración:

7. Objetivos del proyecto:
Objetivo general: Crear espacios virtuales y físicos para el registro, la divulgación y el reconocimiento de la actividad teatral y circense de la ciudad, recopilando, generando y compartiendo información.

Objetivos Específicos:

- Publicar semanalmente información relevante y actualizada del teatro bogotano y promocionarla en las redes sociales Instagram, Twitter y Facebook. Y de manera simultánea salvaguardar esa información en la memoria de la página para tener acceso en cualquier momento de este histórico teatral que allí se conserva.
- Realizar la sexta versión del evento Salón del Libro teatral de Bogotá “Nuestros libros”, evento que busca anualmente reunir la mayor cantidad de publicaciones físicas o virtuales con contenidos relacionados con el teatro y el circo, para ser visibilizadas y promocionadas.
- Realizar la onceava versión de la dinámica Esto-vi, evento que tiene como objetivo destacar lo más representativo del teatro de nuestra ciudad por medio de la participación del público que selecciona los proyectos teatrales y artistas que tuvieron más impacto en el público de la ciudad.

8. Resultados de la ejecución del proyecto

Apoyo a la supervisión técnica

Conforme a los objetivos propuestos en el Proyecto aprobado, en la ejecución del proyecto, como parte del proceso de apoyo a la supervisión técnica, se comprueba y corrobora la realización de:

- Publicación semanal de información relevante y actualizada del teatro bogotano en las redes sociales Instagram, Twitter y Facebook de la Fundación.
- Salón del Libro Teatral de Bogotá "Nuestros libros". Realizado en tres jornadas.
- Dinámica Esto-Vi, con una interacción de 500 visitantes virtuales para la premiación de la Noche Esto vi
- Noche Esto-Vi 2023.
- La organización realizó la impresión y entrega del Fanzine Fascinante No. 5 y 6.

Apoyo a la supervisión financiera:

El recurso asignado a este proyecto fue ejecutado en un 100%, es decir los $57.375.000 en el desarrollo de las actividades formuladas, logrando el cumplimiento de los objetivos formulados en el proyecto aprobado.

9. Dificultades encontradas en el desarrollo del contrato.

Apoyo a la supervisión técnica

No hubo ningún tipo de contratiempo. En coherencia, el proyecto obtuvo, asimismo, una puntuación de 100/100 en la evaluación de la SCRD, acorde al cumplimiento de las obligaciones y compromisos del CIP 1843-2023. La entrega de documentación, reportes, información y subsanaciones fueron adecuadas y acorde a los plazos.

Apoyo a la supervisión financiera:

No se presentaron dificultades en la presentación de informes financieros, estos fueron entregados en oportunidad y coherencia de los objetivos del proyecto. Las aclaraciones u observaciones que se le indicaron a la organización fueron debidamente subsanadas.

10. El desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal.

Evaluación del desempeño de la ESAL a través de los mecanismos de verificación de la supervisión o interventoría de acuerdo a lo señalado en el convenio de asociación o contrato de interés público o colaboración:

Mecanismo utilizado por la Supervisión / Interventoría (Incluya los mecanismos de verificación que utiliza para realizar la supervisión)	Desempeño (*Incluya una descripción breve que registre: Entrega oportuna y de calidad de información solicitada (incluidos informes) por la supervisión, de acuerdo con las Obligaciones Generales y Específicas de las Condiciones Adicionales. Cumplimiento de asistencia a reuniones de asesoría, orientación y acompañamiento y /o visitas a actividades o a la organización convocadas por la supervisión.)*
Actas de reuniones de seguimiento	2 reuniones de seguimiento: 1. (27/07/2023), Reunión inicial ejecución. 1) Presentación de equipos de trabajo de Idartes y ESAL. 2) Revisión de obligaciones generales. 3) Lectura de obligaciones específicas. 4) Desembolsos. 5) Actualización del cronograma de actividades. 6) Aprobación de piezas gráficas. 7) Herramientas de seguimiento que desde la supervisión contamos y realizaremos. 8) Formatos a utilizar. 9) Temas financieros. Radicado 20233200364013. 2. Otras reuniones financieras, técnicas y/o administrativas. Reunión de aclaración temas financieros para presentación del informe. Radicado: 20233000543053.
Actas de visita a actividades	3 visitas a la organización: 1. (20/8/2023), Visita a actividad. Se realiza acompañamiento en la Presentación del Salón de libro teatral Nuestros libros dentro de la programación del kiosco teatral. Radicado Orfeo 20233000442053 2. (23/10/2023), Visita a actividad. Se realiza acompañamiento en la Presentación del Salón de libro teatral Nuestros libros dentro de la programación del kiosco teatral. Radicado Orfeo 20233000587423 3. (28/11/2023), Visita a actividad. Visita a actividad del proceso de circulación, evidenciando el cumplimiento del proyecto, convocatoria, instalaciones del espacio. Noche Esto-vi. Radicado orfeo: 20233000638943
Informes de gestión y financieros	3 desembolsos con Informes de gestión y financieros radicados en orfeo, así: 1. (15/08/2023) 20233200136204 2. (13/10/2023) 20233200183494 3. (15/12/2023) 20233200242864
Ficha de supervisión	Radicado No. 20243200127053 del 22/02/2024

11. Elemento participativo de la comunidad en la que la ESAL desarrolló el proyecto.

Hacen parte integral de la presente evaluación los resultados de la encuesta aplicada con los beneficiarios del proyecto, como consta en los documentos que se encuentran en el expediente del contrato.

N° De Beneficiarios encuestados: 20 de 208 (*según Meta del proyecto*)

Datos tabulados:

- ¿Conocía la existencia de la organización?

Sí 40%

No 60%

- ¿Con qué frecuencia asiste a actividades convocadas por esta organización?

Primera vez: 50 %

Mensual: 15%

Trimestral: 20%

Semestral: 5%

Anual: 10%

- ¿Recomendaría las actividades de esta organización a otras personas?

Sí: 100%

- ¿Cómo valora el espacio y/o plataforma utilizada para la realización de esta actividad?

Excelente: 85%

Bueno: 15%

- ¿Cómo le pareció la función y/o el contenido del cual fue espectador?

Excelente: 85%

Bueno: 15%

- ¿Recomendaría la función y/o el contenido emitido a otras personas?

Sí: 95%

NS/NR: 5%

- ¿Usted volvería a participar en otra actividad programada por esta organización?

Sí: 100%

- ¿Cómo se enteró de la exposición/ actividad?

Recomendación: 34%
Actor / Actriz: 23%
Whatsapp: 4%
Redes Sociales: 27%
Otro: 12%

Resultados datos analizados:

La Fundación logró reconocimiento en la comunidad y su recepción fue excelente, teniendo respuestas de aceptación por encima del 80%.

12. Conclusiones generales de la evaluación.

1. La Fundación cumplió a cabalidad los objetivos y metas propuestas en el proyecto aprobado por el PDCP 2023. Dando como resultados:

- Publicación semanal de información relevante y actualizada del teatro bogotano en las redes sociales Instagram, Twitter y Facebook de la Fundación.
- Salón del Libro Teatral de Bogotá "Nuestros libros". Realizado en tres jornadas.
- Dinámica Esto-Vi, con una interacción de 500 visitantes virtuales para la premiación de la Noche Esto vi
- Noche Esto-Vi 2023.

- La organización realizó la impresión y entrega del Fanzine Fascinante No. 5 y 6

Los cuales fueron planteados como objetivos del proyecto, los cuales fueron efectivamente cumplidos evidenciado en los informes técnicos radicados.

2. El proyecto tuvo una ejecución financiera oportuna, coherente y en cumplimiento de las normas financieras y contables en coherencia con los objetivos planteados. En relación con el desempeño de la ESAL presentó los diferentes informes de manera oportuna, organizada y diligentemente, y se encontró presta a las recomendaciones dadas en las visitas técnicas y financieras realizadas.

Firma del supervisor o interventor del convenio o contrato	
Nombre del Supervisor o Interventor	EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT
N° de Cédula	52.157.990
Área a la que pertenece	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
Nombre del Ordenador del gasto	LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Firma del Ordenador del gasto	

Proyectó: Angie Milena Cadena - Contratista - Subdirección de las Artes